

CAPÍTULO XIV.

El provecho que han sacado los católicos desta persecucion.

Éstos son los modos que los herejes de Inglaterra usan para desarraigar la religion católica de aquel reino y acabar (si pudiesen) á todos los que la profesan, de una vez. Modos por cierto sin modo, y medios impíos, crueles y infames, y propios de herejes calvinistas y traidores del infierno, y aprendidos en la escuela de Satanás. Pero, para que se vea la bondad del Señor, y cuánto es más poderoso su brazo que la malicia y desalmamiento de sus enemigos, sepan todos los católicos que leyeren esta historia, y alaben por ella al Señor, que todo lo que los ministros de la Reina han acabado con todas sus máquinas y tiros que han azestado contra nuestra santa religion en su feino, ha sido fortificarla más, y purgar y afinar á los católicos, y hacerles reparar en muchas cosas en que ántes desta persecucion no reparaban, y vivir con mayor cautela y recato en la confesion de su fe. Porque cuando murió la reina María y se mudó la religion en Inglaterra, siendo presos ó huidos los obispos y perlados católicos, quedó el pueblo como ovejas sin pastor, y con grande escuridad y tinieblas en el gobierno espiritual de sus ánimas; y así, usaban algunos católicos de muchas supersticiones y disimulaciones dañosas, y de juramentos impíos contra la autoridad de la Sede Apostólica, y esto con poco ó ningun escrúpulo de conciencia. Iban á las sinagogas de los herejes, oían sus sermones, y llevaban sus hijos y familias para que los oyesen. Parecía que para ser conocidos por católicos bastaba no ir juntamente con los herejes á sus iglesias, sino ántes dellos, y volverse despues. Comulgábase en la cena sacrilega de Calvino, ó hacían que los escribiesen como si hubiesen comulgado, y oían secretamente misa en sus casas, pensando que con esto cumplan con Dios. Enviaban sus hijos para que fuesen bautizados de los ministros herejes, y las velaciones de los matrimonios asimismo se hacían por mano dellos. Y todo esto se hacía sin escrúpulo, por la inorancia de los sacerdotes católicos que habían quedado, y lo tenían por lícito, ó lo disimulaban por su flaqueza y temor. Ahora, por la misericordia de Dios, todos los católicos entienden que no basta crear con el corazón la fe católica, sino que también es necesario confesarla con la boca para salvarse. Y que no solamente pecó Júdas por haber vendido á Cristo, nuestro Señor, sino también san Pedro por haberle negado. No quieren negar que el Papa es cabeza universal de la Iglesia católica y vicario de Cristo en la tierra, ni admitir por ninguna via que la Reina tenga alguna autoridad espiritual en Inglaterra. Saben que no pueden ir á las sinagogas de los herejes ni oír sus sermones, y que tienen obligacion de vedar á sus hijos y familias que no vayan á ellas, para no sacrificar al demonio los que engendraron para Cristo. Tienen grandísima veneracion á los santos sacramentos de la Iglesia, á los sacerdotes y á todas las cosas sa-

gradas; y por más que la Reina publique leyes rigurosas y penas de muerte contra los que trujeren consigo *agnus Dei*, cruces, medallas y cuentas benditas, y las ejecute con tan grande inhumanidad, es tan grande la piedad de los católicos, que quieren ántes aventurar sus vidas que perder el fruto de su devocion. Finalmente, se ve que esta tan horrible persecucion ha apurado y afinado á los católicos, y con el fuego de la misma tribulacion ha purgado la escoria de las culpas pasadas, y los ha hecho más resplandecientes y fuertes en el amor del Señor.

CAPÍTULO XV.

Por qué los católicos de Inglaterra no quieren ir á las sinagogas de los herejes, ni tener á la Reina por cabeza de su iglesia.

Porque en los más de los martirios que habemos contado en esta historia se ve que los principales capítulos que oponen á los católicos los herejes son dos: el no querer ir á sus sinagogas ni oír á sus predicadores, y el no querer confesar á la Reina por cabeza espiritual del reino de Inglaterra, bien es que declaremos en este capítulo las causas precisas y obligatorias que tienen los católicos para hacer lo que hacen. Para esto primeramente se ha de suponer que es tan grande la impiedad y maldad de cualquiera hereje, que, como dice el glorioso doctor de la Iglesia san Jerónimo (1), no hay hombre tan abominable ni tan impío, que el hereje no le exceda en impiedad. Y por eso san Juan Evangelista (2) y muchos santos llaman á los herejes antecristos. Y san Ireneo, escribiendo contra Valantino hereje, dice que nunca los apóstoles quisieron tratar ni hablar con los herejes. Y san Atanasio, en la *Vida de san Antonio Abad*, escribe que aborrecía el Santo á los herejes de tal manera, que aconsejaba que ningun católico se llegase á ellos. Y san Cipriano, en una epístola (3), nos avisa que ni comuniquemos ni comamos ni hablemos con ellos, sino que estemos tan apartados y tan léjos de los herejes, como ellos lo están de la Iglesia. Y san Leon papa (4) dice estas palabras: «Huid los coluquios y razonamientos de los herejes, como la ponzoña de la víbora, y no tengáis que ver con aquellos que con el nombre de cristianos hacen guerra á la fe de Cristo. Y Teodoro, en su *Historia*, cuenta (5) que en la iglesia samosatena, que era católica, no había hombre que quisiese oír al Obispo cuando predicaba, porque era hereje, ni entrar en el baño con él, ni despues, sino vaciando primero toda el agua en que él se había lavado. Y Lucifer, obispo de Caller, en Cerdeña, que fué desterrado, por la fe católica, de Constancio emperador, le escribió un libro, en el cual prueba con muchos lugares de las divinas letras que no podían los ca-

(1) Lib. vii, in Isai.

(2) II, Joan ii et iv. Cip., lib. iv, ep. vii. Eil., contra Auxen. Aug., lib. ii, contra advers. leg., et Prof., cap. ii.

(3) Lib. iii, cap. iii, ep. iii.

(4) De passione Domini.

(5) Lib. iv, cap. xiv.

tólicos comunicar con buena conciencia con los herejes. Y como estos dichos y ejemplos hay otros muchos de los santos, que, por haberlos referido en nuestro libro de la *Tribulacion*, los dejamos. Y aunque en todas las cosas han de tener los católicos este recato, mucho más es necesario en las que tocan á la religion y confesion de nuestra santísima fe, que es purísima y con ninguna disimulacion ni fealdad debe ser amaneillada. Supuesto este fundamento, lo que los ministros de Satanás pretenden en Inglaterra es apretar á los católicos para que hagan algun reconocimiento y vasallaje, en materia de religion, de la obediencia que tienen á la Reina como á suprema cabeza espiritual; y por señal deste reconocimiento y obediencia, quieren que vayan á sus sinagogas y oyan su diabólica doctrina, lo cual no pueden con buena conciencia hacer los católicos; porque por el mismo caso darian á entender que consenten y tienen por bueno lo que hacen los herejes. Como tampoco sería lícito al cristiano traer el vestido que trae el moro ó judío por señal de su secta y de su fe, porque sería protestar con el tal vestido que no es cristiano. San Eusebio, obispo de Vereceli, desterrado, por la fe católica, de Constancio, emperador arriano, fué entregado á un obispo, que había sido compañero del mismo Arrio, que se llamaba Patrofilo, el cual era grandísimo hereje y cruelísimo. Este encerró en una escura y horrible cárcel al Santo y le tuvo algunos dias sin darle de comer, amenazándole que no se lo daría si no lo tomaba de su casa y por mano de sus criados, y esto con intento de publicar, si no lo tomaba, que él mismo se había muerto de hambre y desesperado; y si lo tomaba, que había comunicado con él y que era de su misma fe. El Santo se determinó de morir ántes que comer lo que el obispo hereje de su casa le enviaba, no porque se quisiese matar, sino porque juzgaba que le estaba mejor morir que dar ocasion al hereje para publicar que se había ya concertado y convenido en la misma fe con él, que era lo que él pretendía. Pero escribióle una carta, diciéndole las causas que le movian para no comer de su mano, y que si muriese de hambre, no sería él homicida de sí mismo, sino el falso obispo, que le mataba con esta ocasion. Y valió al Santo esta resolucion; porque ni murió de hambre ni comunicó con el hereje, y Dios fué en él y por él glorificado.

Esto es lo que toca al ir los católicos á las iglesias de los herejes y oír sus sermones. Pero mucho más peligrosa y monstruosa cosa es la que pretende la Reina, que la juren y tengan por cabeza espiritual del reino de Inglaterra; y hay tantos y tan prodigiosos y horribles monstruos en este monstruo, que apenas se pueden contar; porque, dejando aparte que una mujer no es capaz, por su misma naturaleza, para ser cabeza del hombre, y mucho menos de toda la iglesia de un reino, con este nombre le dan potestad para conferir á los otros lo que ella no tiene ni puede tener ni dar, que es dar á los obispos y sacerdotes potestad de predicar, de

regir ánimas y de administrar los sacramentos, no pudiendo ella ni predicar ni aun hablar en la iglesia, como dice san Pedro. Y no solamente quieren que tenga esta autoridad, como aneja á la potestad real, pero también que establezca y ordene lo que han de predicar los predicadores, con qué ceremonias se han de administrar los sacramentos, cómo Dios ha de ser reverenciado y servido, y que castigue y prive de sus beneficios á los que no guardaren las órdenes y leyes eclesiásticas que ella diere. Que es un océano de desvarios, desconciertos y sacrilegios, y un abismo de disparates y errores.

Porque primeramente quitan la potestad al Papa, que es cabeza de la Iglesia y vicario general de Jesucristo en la tierra, para que no pueda mandar en las cosas espirituales de Inglaterra; y siendo pastor universal, al cual el Señor encomendó todas sus ovejas, ellos no quieren reconocerle por tal y ser apacentados y recogidos por él; mostrando con esto que no son ovejas del rebaño de Cristo. De aquí se sigue que ponen dos cabezas en un mismo cuerpo místico de la Iglesia, una en Roma y otra en Inglaterra, ó por mejor decir, que hacen tantas cabezas, cuantos hay reinos de cristianos; pues la misma razon tendría cualquiera rey para ser cabeza espiritual de su reino, que la Reina, engañada, pretende tener en el suyo. Y con esto vendría la santa Iglesia á tener tantas cabezas cuantos reyes tiene, y á ser un monstruo horrendo y espantoso, siendo, como es, una; ó haber tantas iglesias cuantas cabezas hubiese, y á dividirse y hacerse pedazos la comunión santa de la Iglesia, que profesamos en el simbolo apostólico, y á multiplicarse aquella unidad y á romperse aquel fudo y vínculo con que todos los cristianos de todo el universo, aunque derramados en diversas provincias y con leyes y costumbres tan diferentes, estamos atados entre nosotros, como miembros, y hacemos un cuerpo místico, cuya cabeza es Jesucristo, y en su lugar su vicario. Demas desto, se abre la puerta á todos los errores y herejías que cualquiera rey apasionado ó cualquiera hombre desvariado y atrevido querría inventar y defender, y se cierra á los buenos medios que para convencerlas y castigarlas hay en la Iglesia. Porque ni se juntarian concilios generales si los reyes, como cabezas espirituales de sus reinos, no quisiesen, ni ya que se juntasen, serian obedecidos sus mandatos y decretos, como se ha visto en Inglaterra acerca del concilio de Trento, al cual ni quiso la Reina enviar sus embajadores y prelados, ni despues de acabado, admitir sus definiciones y decretos, por tenerse por cabeza espiritual y suprema de su reino, y fuente de la cual, despues de Cristo, ha de manar en él toda la potestad espiritual, sin reconocer ni admitir alguna de fuera de su reino; con lo cual excluyen dél á todos los obispos, arzobispos y patriarcas que no son ingleses, ó si lo son, no han sido consagrados por virtud desta suprema potestad de la Reina, para que no tengan autoridad ni jurisdiccion ni potestad bastante para juzgar y decidir

las controversias ó errores tocantes á la religion que hay en Inglaterra. Y finalmente, confunden y pervierten el orden de todas las cosas divinas y humanas, prefiriendo el cuerpo al ánima, el gobierno civil al espiritual, y el reino de la tierra al del cielo, el inferior al superior, las ovejas al pastor, y haciendo de la cabeza piés, y de los piés cabeza, y dando libertad al súbdito para que juzgue á su juez, y eximiendo á la Reina de la censura y disciplina eclesiástica, de la cual ninguno que sea hijo verdadero y de la familia de Cristo puede estar exento. Y hay otros infinitos desatinos en este título de *cabeza ó de gobernadora espiritual*, que usurpa la Reina, y tantos y tan prodigiosos y horribles monstruos de errores y maldades, que pone admiracion y espanto el ver que hombres de razon no los vean, y quieran con leyes, penas y muertes sustentar una tan infame y diabólica tiranía. Y también se ve que para deshacerla, ó no sujetarse á ella, están obligados los católicos á dar sus vidas y morir despedazados y consumidos, aunque sea con extraños tormentos (como mueren), por esta verdad, en Inglaterra.

San Atanasio llama al emperador Constancio antecristo (1), por haber usurpado la potestad espiritual, y dice dél estas palabras: «¿Qué cosa ha dejado éste por hacer, que sea propia del antecristo? ¿Qué cosa más podrá el antecristo cuando venga, ó cómo no hallará hecho el camino para sus astucias y engaños, pues ha levantado su tribunal para conocer de las causas eclesiásticas y hacerse príncipe y juez de los pleitos que nacen dellas?» Y en otro lugar dice: «¿Quién, viéndole determinar como presidente las causas eclesiásticas, y hacerse cabeza de los obispos, no juzgará con mucha razon que es aquella abominacion de desolacion que profetizó Daniel?» Y va probando que jamas la Iglesia tomó autoridad de los emperadores, ni hubo lisonjeros tan desvergonzados, que aconsejasen á los príncipes cosa tan fea, ni príncipe tan atrevido, que la usurpase. Osio, obispo de Córdoba (cuya autoridad en el concilio Niceno fué grandísima), escribió al mismo emperador estas palabras: «No os entremetais en las cosas eclesiásticas, ni nos mandeis en ellas lo que tenemos de hacer, mas aprendedlas de nosotros, porque Dios os encomendó á vos el imperio, y á nosotros lo que es propio de la Iglesia.» Lo mismo le aconsejó Leoncio obispo; y el Emperador, como escribe Suidas (2), avergonzado y corrido de lo que habia hecho, despues de ser avisado, no lo hizo más. Y conforme á esto, san Ambrosio (3), hablando con Valentiniano el mozo, emperador, le dijo: «No te engañes, oh emperador, ni pienses que tienes derecho, por serlo, sobre las cosas divinas; no te ensalces; mas si quieres imperar largo tiempo, sujétate á Dios, pues está escrito que se dé á Dios lo que es de Dios, y á César lo que es del César. Al emperador pertenecen

(1) En la epístola que escribió á los solitarios.

(2) Suidas, en Leoncio.

(3) Ep. xxxiii.

los palacios, y al sacerdote las iglesias. Los muros de las ciudades están á vuestro cargo, y no las cosas sagradas.» Y por no alargarme, dejo lo que dice san Hilario, san Gregorio Nacianceno, san Crisóstomo y otros muchos santísimos y sapientísimos doctores, contra esta abominable potestad que la reina Isabel usurpa en su reino. Sólo quiero añadir que es tan detestable y fuera de todo buen juicio y razon, que el mismo Calvino (cuyo evangelio es abrazado con tanta impiedad en Inglaterra, que por defenderle derraman la sangre inocente de tantos siervos de Dios) tuvo por blasfemos á los que dieron al rey Enrique VIII, padre de Isabel (con ser varon, y no mujer), el título de *cabeza de la Iglesia*; porque es cosa tan monstruosa, que aún con ser él tan fiero monstruo y un retrato vivo de Satanás, la tuvo por tal. Y los otros herejes luteranos también lo reprenden y abominan, y los mismos caballeros y señores de Inglaterra, cuando establecieron en su primer parlamento este disparate tan nuevo y extraño, y mandaron que se hiciese el juramento para declarar que la Reina era *cabeza de la Iglesia de su reino*; viendo que era cosa absurda, se eximieron ellos de hacer el tal juramento, y obligaron á los obispos y perlados y personas eclesiásticas que le hiciesen, como lo escribimos en el segundo libro de la primera parte desta historia (4).

Pues siendo todo esto tan grande verdad, y teniendo todos los católicos de Inglaterra tan precisa obligacion de hacer lo que hacen, y de dar mil vidas que tuviesen por no infernar sus almas, y confesar una cosa tan fea y tan monstruosa, tan contraria á nuestra santa fe y á la doctrina de todos los santos, tan perjudicial á la union de la santa Iglesia, tan aborrecida y vituperada de todos los hombres que tienen algun uso de razon, los ministros de la Reina (como si no tuviesen ninguna) persiguen con tanta violencia y crueldad á los católicos, como queda referido, no por otro delito sino porque se quieren salvar. Y no se contentan con las leyes y edictos que en los años pasados se han publicado contra ellos; pero cada día sacan otros más rigurosos y bárbaros, entre los cuales el más extraño y que más descubre su maldad es el que publicaron el año pasado de mil y quinientos y noventa y uno, del cual hicimos arriba mencion. Y para que por él mismo se entienda mejor lo que digo, me ha parecido ponerle aquí, trasladado fielmente en nuestra lengua castellana.

CAPÍTULO XVI.

El edicto que publicó la Reina contra nuestra santa religion, y contra el Papa y el Rey católico que la defiende.

La Reina.—*Declaracion de las grandes turbaciones que se traman contra la república por una muchedumbre de sacerdotes de los seminarios y de jesuitas, los cuales son enviados secretamente y deramados por el reino para maquinár extrañas trai-*

(4) Lib. II, cap. xxiv.

ciones debajo del falso nombre de religion; y la provision y remedio necesario para atajar este mal, publicado por el edicto de su majestad.

«Aunque tenemos muchas razones probables para pensar que ya al cabo de casi treinta y tres años que reinamos (en los cuales Dios todopoderoso perpetuamente nos ha conservado en la pacífica posesion de nuestro reino), la malicia cruel y violenta de nuestros enemigos habia de aflojar y ser más debil y moderada, especialmente la del Rey de España, que ya tantos años ha procurado sin ninguna justa causa turbar nuestra república; y no solamente él, sino todos los demas que dependen dél, y que esta su enemistad se ablandaria y trocaria en humor más manso y pacífico, y que este rey se dispondria á vivir quietamente y en concordia con nosotros y con los otros príncipes cristianos sus vecinos, y que desta manera se podria establecer una paz universal en la república cristiana, la cual al presente, por las guerras y armas deste rey, y no por otra cosa alguna, está perturbada y confusa; todavia, teniendo atencion á lo que hace al presente, con mayor aparato y poder que jamas ha hecho, claramente entendemos lo contrario. Pero creemos que Dios, que es señor de los ejércitos, se sirve que estos tales hombres, que no se contentan con lo que tienen, ni quieren vivir pacíficamente, caigan y se arruinen y despeñen, y que por esta causa ha permitido que este rey en su vejez, que es más apta para la paz que no para la guerra, y en un tiempo que debería estar muy contento de sus señoríos propios, sin querer por armas y violencia usurpar los ajenos (porque tiene hoy día más coronas, más reinos y naciones debajo de su imperio, y posee mayores y más copiosas riquezas temporales que ninguno de sus antepasados, ni ninguno otro príncipe cristiano jamas tuvo); pues en esta edad, digo, ha permitido Dios que haya comenzado una guerra injustísima y á toda la república cristiana peligrosísima, contra el presente rey de Francia, lo cual es manifiesto que ahora dos años quiso hacer contra nosotros y acometer nuestro reino, y esto en el mismo tiempo que trataba con nosotros de paz; mas Dios le resistió, y no solamente á él, sino á todo su ejército le dió ocasion de reconocerse y humillarse.

«Por tanto, habiendo entendido agora por cosa cierta que el Rey de España, para dar algun color á sus acciones tan exorbitantes y violentas, ha procurado que un milanés, vasallo suyo, sea ensalzado al papado de Roma, y que le ha engañado para que sin el consentimiento del colegio de los cardenales gaste y consuma los tesoros de la Iglesia en hacer soldados en Italia (que ántes no oía ningun ruido de armas) y en otras muchas partes, para enviarlos á Francia, debajo del gobierno de su sobrino, para invadir aquel reino, que siempre dió la mano á la Iglesia en todos sus trabajos; y como quiera que esta guerra tan generalmente y con tanto poder comenzada contra Francia no pue-

P. R.

de dejar de ser muy peligrosa á nuestros estados y señoríos, especialmente teniendo por muchas vias avisos ciertos que los aparejos del Rey contra nuestra corona y reinos, por mar y por tierra, para el año siguiente, son mayores que lo han sido hasta agora.

«Demas desto, sabiendo nosotros que para promover y llevar adelante este negocio, sirviéndose el Rey de la potestad del Papa, tan grande amigo suyo y tan dependiente en todo de su voluntad, ha tratado con algunas cabezas y principales autores de disensiones, ingratos y súbditos deste reino (que son hombres bajos y soeces), que con grandes trabajos y á costa del mismo Rey rigen una muchedumbre de muchos disolutos, los cuales, parte por no tener que comer, parte por delitos que han cometido, han salido de su patria, y son fugitivos, rebeldes y traidores á ella.

«Y como para alimentar y sustentar á estos tales se hayan erigido, con nombre de seminarios, ciertos recogimientos en Roma y en España y en otras partes, en los cuales habiendo aprendido lo que parece que basta para tramar y urdir las sediciones y revoluciones que pretenden, los tornan á enviar secretamente á nuestros reinos, con muy largos poderes del pontífice romano para persuadir á todos aquellos con quien se atreven de tratar, que dejen la obediencia que deben á nos y á nuestra corona, y que con la esperanza de la invasion de los españoles, les den á entender que han de ser enriquecidos en gran manera con las riquezas y tesoros de los otros nuestros fieles súbditos.

«Por esta misma causa los dichos sacerdotes toman estrecho juramento á nuestros súbditos con quien tratan, que dejarán la sujecion natural que tienen á nos debida, y que ofrecerán la obediencia y su hacienda y fuerzas al Rey de España, para ayudar á su ejército cuando vendrá. Y para hacer esto con más eficacia, y engañar más fácilmente al pueblo simple, estos sembradores de estas traiciones traen consigo ciertas bulas papales, algunas de indulgencia, que prometen el cielo á todos los que siguieren sus consejos; otras de maldiciones, que amenazan á damnacion eterna del infierno á los que no oyeren las persuasiones inicuas y desvariadas que les hacen.

«Y puesto caso que este género y manera de proceder de los papas haya sido usado en algunos lugares antiguamente, todavia nosotros tenemos procurado impedirlo con la ejecucion de las leyes que tenemos hecho contra estos rebeldes, y esto solamente por sus traiciones y por el crimen de lesa majestad, y no por razon de religion, como sus fautores falsamente lo publican, para dar color á sus maldades. Y vese claramente su falsedad, porque en los procesos criminales que contra ellos se hacen, no son acusados ni condenados ni muertos sino por el crimen de lesa majestad, y porque, entre otras cosas, afirman que si el Papa enviase algún ejército contra nos y contra nuestra religion, ellos le seguirian y ayudarian. También se ve evi-

21

dentamente que ninguno destos muere por el negocio de la religion, porque en nuestro reino muchos hombres ricos son conocidos, que siguen religion contraria de la nuestra, y no por eso son castigados ni privados de la vida ni de sus posesiones y bienes y libertad; solamente se les manda que paguen cierta pena pecuniaria al tiempo que recusaren ó que no quisieren ir á nuestras iglesias. Y este nuestro modo tan blando y moderado de gobernar, clarísimamente da á entender cuán falso es lo que estos fugitivos de nuestro reino publican en los otros reinos, y los libelos infamatorios que divulgan.

»Y no obstante todo esto, sabemos por cosa cierta que algunas cabezas destos escondrijos ó receptáculos, que estos traidores llaman seminarios ó colegios de jesuitas, de muy poco acá han persuadido de nuevo al Rey de España que aunque aquella grande armada española, aparejada contra nos, tuvo infeliz suceso, mas que si otra vez hiciese esta empresa, hallaria dentro desta isla muchos millares de hombres (porque así lo pintan ellos á su propósito), que en saltando su ejército en tierra le sigan. Y aunque el Rey, segun las reglas de prudencia y la experiencia pasada, no debe de tener esperanza alguna, ni pensamiento de enviar sus soldados á Inglaterra, todavía con estas informaciones y promesas le hacen dudar y vacilar.

»Estas informaciones principalmente le da al Rey en España un cierto estudiante, que se llama Personio, el cual, porque pretende ser confesor del Rey Católico, hace esto; y al romano Pontífice se las da otro estudiante, por nombre Alano, el cual, por las traiciones que ha maquinado contra nos, ha sido honrado con el capelo de cardenal. Estos dos han dado á estos príncipes la lista de muchos hombres que piensan que son ó serán de su bando, especialmente en las marinas de nuestros reinos, y fautores y ayudadores de los españoles cuando llegare á ellas su ejército. Y puesto caso que el Papa y el Rey entienden bien que la mayor parte de las cosas que éstos les dicen son falsas, pero viendo que estos seminarios, sacerdotes y jesuitas son idóneos ministros para sus impíos intentos, y para conservar el pueblo reconciliado en su desventurada constancia, con gran secreto han enviado á Inglaterra muchos de ellos dentro de pocos dias, es á saber, en espacio de diez ó doce meses, para que repartidos por el reino den á entender á sus cómplices que el Rey está muy determinado (como lo habemos sabido de algunos dellos que se han preso) de experimentar el año siguiente otra vez sus fuerzas, y emplearlas todas contra Inglaterra. Pero porque algunos de los consejeros del Rey, que son más prudentes que los demas, son de parecer que el Rey perderá en esto el tiempo y la costa, y el Rey ha pensado que si contra nosotros no fuere de efecto, podrá su armada fácilmente volverse contra Francia, ó contra los estados de Flándes, ó contra alguna parte de Escocia, adonde tambien han penetrado algunos desta mala casta de los seminarios.

»Por tanto, siéndonos tan descubiertos y patentes

los intentos del Rey de España, que ya no podemos dudar dellos, aunque confiamos en Dios, que es el defensor de todas las causas justas, que los deshará y aniquilará (como hasta ahora siempre lo ha hecho), todavía, por no faltar á nuestro oficio, habiendo debajo de su poderosa mano recibido la suprema gobernacion deste reino, juzgamos que tenemos obligacion de tomar todos los medios que el mismo Dios nos ha dado, y con ellos concurrir, con su divino favor, para acrecentar nuestras fuerzas con la ayuda y servicio que nos harán nuestros fieles súbditos, y para ejecutar las leyes contra estos sediciosos, con su buena diligencia, y hacer y ordenar otras cosas para estorbar que estas traiciones no tengan efecto.

»Para esto, ante todas cosas, pedimos y encargamos á todos los eclesiásticos, nuestros súbditos, que usen toda diligencia para que en la iglesia haya píos ministros, los cuales, con su doctrina y con el ejemplo de vida, conserven constantemente el pueblo en la profesion del Evangelio y en lo que está obligado á hacer para con Dios y para con nos, especialmente viendo que unos pocos caudillos y capitanes destos traidores y sediciosos continuamente velan, y procuran por medio de los seminarios engañar al pueblo rudo é ignorante, y sacarlo fuera de seso y juicio.

»Lo segundo, en lo que toca á nuestras fuerzas, que por mar y por tierra se han de aparejar para romper estos odres hinchados que de España nos amenazan, esperamos que, guardándose la órden que acerca desto habemos dado, seremos más poderosos que nunca para resistir á los enemigos; pero tambien requerimos á nuestros súbditos que con las manos y con las bolsas y con sus consejos nos ayuden, y que todos insten con oraciones á Dios que nos asista y dé su mano en esta defension tan debida, honorífica, necesaria y útil, pues es solamente para defender nuestra patria natural, para conservar nuestras mujeres, familias y hijos, nuestras honras, nuestras haciendas, nuestra libertad y nuestros sucesores contra los extraños y avaros y contra unos asoladores desesperados y traidores monstruosos.

»Lo tercero, para poner con tiempo remedio oportuno contra estas tramas secretas y astutas de los seminarios y jesuitas y de los otros traidores (sin los cuales, parece que el Rey de España, agora á lo ménos, no intentaria novedad alguna), y de los que con una cierta color falsa de santidad se entran blandamente en los ánimos de nuestros súbditos, para pervertir sus conciencias y disponerlos poco á poco á sus traiciones, habemos determinado de enviar luego á todos los condados y provincias de nuestro reino, y á todas las ciudades, villas y lugares dellas que están á la marina, nuestros comisarios con mandatos amplísimos para que con suma diligencia y modos exquisitos inquieran todas las personas sospechosas que persuaden ó se dejan persuadir á dar obediencia, cualquiera que sea, al Papa ó al Rey de España.

»Y porque se sabe que muchos de los dichos seminarios entran en nuestro reino disfrazados y con diferente traje, por parecer ser lo que no son, y se entran en las universidades y en los palacios de los príncipes, y se ingieren con grande artificio en las familias de los caballeros y mujeres principales para encubrirse más seguramente, por tanto mandamos y severísimamente ordenamos á todos y á cada una persona, de cualquier género, estado, sexo, condicion y dignidad que sea, y aún á todos los oficiales de nuestro palacio, y á nuestros ministros y magistrados, y á todos los señores de cualquiera familia, rectores de alguna comunidad, que luego tomen cuenta exactísima de todas aquellas personas que á lo ménos en estos catorce meses pasados han frecuentado sus casas ó habitado en ellas, ó tratado, ó dormido, ó comido, ó al presente hacen algo desto, ó para adelante lo han de hacer; y sepan particularmente el nombre, la condicion y calidad destas personas, en qué parte de Inglaterra han nacido, adónde han tratado ó conversado por lo ménos un año ántes que viniesen á su casa, cómo y de qué se sustentan, qué hacen ó adónde suelen ir, con quién conversan, y si á sus tiempos ordenados por nuestras leyes van á la iglesia á oír debidamente los divinos oficios.

»Todos estos exámenes, con sus respuestas, mandamos que particularmente se escriban en los libros, y que estos libros los guarden diligentemente, como unos registros ó calendarios, en su casa cada padre de familias, para que nuestros comisarios, cuando les pareciere, puedan por ellos entender las condiciones de las personas de que tuvieren sospecha, y conocer la diligencia y fidelidad de los mismos padres de familias.

»Y si alguno de mala gana respondiere á estas preguntas, ó en las respuestas titubeare, queremos que este tal luego sea preso, y que sea enviado con buena guarda á alguno de los comisarios que estuviere más cerca. Y lo mismo mandamos que se haga de los padres de familias y dueños de las casas que fueren negligentes ó remisos en hacer este exámen, y que sean castigados de los comisarios, conforme á la calidad del delito. Y si alguno se hallare que haya favorecido á estas dichas personas sospechosas, ó dentro de veinte dias despues de la publicacion deste edicto hecha en las provincias, no las descubriere á los comisarios, queremos que este tal sea castigado con la misma pena que lo suelen ser los cómplices, fautores y coadjutores de los traidores y rebeldes, en lo cual estamos determinados con gran firmeza de no permitir que haya favor ó mitigacion de la pena por respeto de persona alguna, de cualquiera dignidad ó condicion que sea, y de no admitir excusa alguna de negligencia ó omision de los que no descubrieren á estos traidores, ó no hicieren el dicho exámen con gran cuidado de todas las personas que de cualquiera suerte fueren sospechosas; pues esto en ninguna manera es contrario, sino muy conforme á las leyes antiquísimas de nuestros reinos, y á sus muy loables costumbres,

para conservar la obediencia de los súbditos, tan debida á nosotros y á nuestra corona. Dada en nuestro palacio de Richmondia, á los diez y ocho de Octubre de mil quinientos noventa y uno, y á los treinta y tres de nuestro reinado.»

Este es el edicto de la Reina, el cual querria que el piadoso y prudente lector leyese y considerase con atencion; porque por él solo entenderá el estado presente de la religion en Inglaterra, tan bien como por todo lo que en esta historia queda referido. Pues si miramos el intento que lleva y las razones que dice, y el hilo y contexto del mismo edicto, hallaremos que es impío contra Dios, falso y desatinado en lo que dice contra el sumo Pontífice y contra el católico rey de España, don Felipe; fiero y bárbaro contra los sacerdotes de los seminarios y contra los jesuitas, y á todo el reino de Inglaterra gravísimo é intolerable, y que está lleno de falsedades y de muchas contradicciones y repugnancias, que el que le compuso, ó no advirtió ó disimuló. Bien veo que no es propio oficio de historiador responder á semejantes calumnias, sino contar lo que pasó con verdad y llaneza, y de manera que deleite y aproveche al lector; pero porque éste que tratamos es negocio de Dios y de su religion, y mi intento en escribir esta historia ha sido poner delante de los que la leyeren una de las más bravas y horribles persecuciones que hasta agora ha padecido la santa Iglesia, y declarar por una parte la impiedad de los herejes de nuestro tiempo, y por otra el artificio y maña que usan en sus maldades, por las razones que dije en el principio deste libro, y todo lo que yo puedo escribir se contiene como cifrado en este edicto, quiero pedir licencia al benigno lector, no para examinarle por menudo y responder á sus desatinos, sino para declarar más por extenso que suelo la parte del que toca á nuestra santa religion. Porque, como esta historia no se escribe solamente para los que agora viven y saben lo que pasa, sino tambien, y mucho más, para los que no lo saben y para los que en los siglos venideros (con el favor del Señor) la leerán, conviene que sepan la verdad como ella es, y no como en el edicto se pinta; pues por ser publicado de una reina, cuyos consejos deberian ser graves y circunspectos, los decretos justos y considerados, y las palabras dellos muy verdaderas y precisas, si creyesen lo que en él se dice, quedarian engañados gravemente, y no conseguiria yo el fruto que en este mi trabajo pretendo. Y así, es necesario que, pues ponemos el edicto, pongamos tambien el contraveneno y la triaca con que se ha de leer, para que no inficione y mate esta ponzoña á los que leyeren creyendo ser verdad lo que en él se dice, y formando conceptos tan contrarios á la misma verdad. Cuatro cosas principales contiene el edicto. La primera, quejas y mentiras contra el rey católico de España, don Felipe. La segunda, desacatos y desvergüenzas contra el Papa. La tercera, falsedades y disparates contra los seminarios. La cuarta, ordenaciones contra los sacerdotes dellos y con-

tra los padres de la Compañía de Jesús, y nuevos y exquisitos modos para prenderlos y acabarlos. El intento del edicto tira á dos fines. El primero, á hacer odiosa y aborrecible nuestra santa religion y á los católicos que la profesan y sacerdotes que la enseñan. El segundo, á espantar á los ingleses, súbditos de la Reina, con los temores de la armada y traiciones que finge, para que por este camino vengan á aborrecer más á los colegiales de los seminarios, que dice que son causa dellas, y juntamente con más prontitud y liberalidad sirvan á la Reina con sus haciendas para su defensa. Yo no quiero aquí tratar sino lo que toca á nuestra santa religion, que es lo propio de mi historia, y lo que yo desde el principio della he seguido, dejando las demas cosas que no son tan conjuntas y encadenadas con la misma religion, que me obliguen á escribir dellas. Por este respeto no hablaré aquí de las necesidades y desvarios que contiene el edicto contra el Papa y contra el Rey Católico, sino en dos puntos solos, que pertenecen á la religion, así por no salir de la senda que llevo, como porque las cosas que dicen son tan notoriamente falsas y desbaratadas, que no tienen necesidad de otra respuesta sino de leerlas y considerarlas, para tenerlas por tales. Y porque no es justo que pongamos en disputa y en cuentos las acciones tan prudentes, justas y moderadas, y conocidas y alabadas de todos los cuerdos por tales, de príncipes tan grandes y de tanta majestad, para dar satisfaccion de lo que una mujer engañada con la herejía y mal aconsejada de sus ministros publica contra ellos en un edicto tan necio y tan desconcertado como éste. Aunque lo que yo no hago aquí, por estos respetos que digo, han hecho otros escritores, y respondido al edicto, y con la luz de la verdad deshecho las tinieblas y mentiras que en él se contienen. Destos que han escrito han venido á mis manos dos: el uno, el libro que se intitula: *Exemplar literarum missarum è Germania ad Dominum Gulielmum Cecilium consiliarium regium*. El cual Cecilio se entiende que es el principal autor deste edicto. Y el otro de un doctor teólogo, que se llama Andres Filopatro, impreso en Leon, este año pasado de mil quinientos noventa y dos; á los cuales me remito.

CAPÍTULO XVII.

Que este edicto es impio y blasfemo contra Dios.

Pues para comenzar yo á hablar de lo que pretendo, ante todas cosas digo que este edicto de la Reina es impio y blasfemo contra Dios nuestro Señor; porque en él encarga mucho la Reina á todos los eclesiásticos sus súbditos que en las iglesias haya píos ministros que con su doctrina y ejemplo de vida conserven el pueblo en la profesion del Evangelio; pregunto yo: ¿qué evangelio es éste en que el pueblo de Inglaterra se ha de conservar? ¿Es el evangelio que Cristo nuestro redentor nos dejó, el que inspiró y dictó el Espíritu Santo, el que escribieron los evangelistas, el que publicaron los apóstoles, el que declararon los santos

doctores, el que abrazaron los fieles, el que defendieron con su sangre innumerables ejércitos de valerosísimos martires, el que la Iglesia romana, desde san Pedro hasta Clemente VIII, que hoy vive, por espacio de casi mil seiscientos años ha conservado y enseñado? ¿Es el evangelio que guardan todas las naciones, provincias y reinos que por todo el universo tienen nombre de católicos? ¿Es el evangelio que hasta Enrique VIII todos los príncipes y reyes cristianos de Inglaterra con tanta devocion y piedad han seguido, el que ha sido confirmado con tantos y tan esclarecidos milagros en todos los siglos y regiones del mundo? ¿Es aquel evangelio por el cual muchos caballeros y señores dejaron los palacios de los reyes y dieron de mano á las pompas y regalos, y desamparando las ciudades, poblaron los yermos y desiertos, y los convirtieron en jardines y paraíso; por el cual los monesterios se hinchieron como unas colmenas de un número sin número de doncellas delicadas y de infinitos ciudadanos del cielo, que han vivido vida de ángeles en cuerpo mortal? ¿Es aquel evangelio que nos predica cruz, penitencia, aspereza de vida, mortificacion de nuestras pasiones, menosprecio del mundo, y deseo y ansia de la eternidad, y obediencia á Dios y á sus ministros, castidad y humildad, paciencia, mansedumbre y todas las otras excelentísimas y divinas virtudes que nos enseñó Jesucristo con su doctrina y ejemplo? Éste es el evangelio de Jesucristo, nuestro salvador; esto lo que nos enseñan estos sus maestros, estos sus efectos. Mas el que agora florece en Inglaterra es evangelio de Calvino y de Satanás, su maestro, fundado en incesto y carnalidad del rey Enrique, que, viviendo su legítima mujer, se casó con una ramera, hija suya, tan torpe y deshonesto, que el mismo rey, por sentencia pública, la hizo degollar. Es un evangelio enseñado en Inglaterra por Bucero y Pedro Mártir, dos insignes apóstatas y la hez y oprobrio de las religiones, acrecentado y establecido por Juan Calvino, discípulo de Bucero, picardo de nacion, hombre sin fe, sin ley, sin Dios, desterrado por sus vicios; cuya doctrina fué pestilente, la vida abominable y la muerte espantosa y horrible, y la secta es un fuego de alquitran y un incendio infernal que en pocos años ha abrasado y consumido tantas provincias y reinos. Es un evangelio que quita á Dios la bondad, haciéndole autor de nuestras culpas y pecados, y á los hombres el libre albedrío, y á la Iglesia los sacramentos, y á las buenas obras el merecimiento, y la eficacia y virtud á la divina gracia; blasfemo contra nuestro Redentor, injurioso contra los redimidos; que dilata los senos del infierno y abre el camino para todo pecado y corrupcion. Es un evangelio que ha sacado innumerables religiosos y monjas de los monesterios y amancilládolos con abominables torpezas y deshonestidades, y enseña á mentir, á perjurar, á fingir y disimular, y con una falsa blandura y modesta hipocresia mostrarse á los príncipes oveja, y despues viendo la suya despedazar,

matar y beber la sangre, y acabar como lobos carnívoros las ovejas y el ganado del Señor. ¿Cuántas sediciones y alborotos ha excitado este vuestro nuevo evangelio en el mundo desde que comenzó? ¿Cuántas ciudades ha assolado, cuántas provincias ha arruinado, cuántos reinos ha abrasado, qué de sangre no ha derramado? Dígalo Francia, dígalo Flándes, dígalo Escocia, dígalo vuestro mismo reino de Inglaterra; pues las tiranías, violencias y crueldades tan desmedidas y atroces que en él se usan el día de hoy, todos son frutos deste vuestro evangelio; y siendo él tal, ¿le teneis por evangelio de Dios? ¿qué mayor impiedad puede ser que ésta, qué mayor blasfemia contra el mismo Dios? el cual, así como en sí mismo es bondad eterna é infinita, así aborrece toda maldad, y siendo la fuente donde mana tan limpia y tan clara, su doctrina no puede ser turbia y cenagosa. Y la pureza del evangelio que Cristo fundó con su santísima vida y muerte no admite las fealdades, mancillas y abominaciones que este vuestro evangelio nos predica, ni es posible que dos caminos tan diversos y contrarios como son vicios y virtud, maldad y bondad, pecado y gracia, vayan á parar á un mismo término, y que la luz y las tinieblas, Cristo y Belial, concurran en una.

Por esto dije que este edicto de la Reina es impio contra Dios, pues tiene por evangelio de Dios una doctrina tan monstruosa é impia como enseña este su nuevo evangelio, que se plantó (como queda dicho) con incesto y se riega con sangre inocente y se sustenta con engaño y bárbara inhumanidad. Para conservar este tal evangelio, encarga la Reina á sus eclesiásticos que pongan píos ministros en sus iglesias, que le conserven con su doctrina y ejemplo. Los ministros son tales cual es el evangelio que profesan, y la doctrina que enseñan tan pestilente como lo es la fuente y manantial de donde ella nace, y la vida de los ministros tan profana, deshonesto y viciosa, que muchas veces por ella paran en la horca, y que, por no ofender los ánimos de los que leyeren esta historia, la quiero yo aquí callar. Ésta es la primera cosa que ordena Isabel en su edicto; éste es el fundamento principal de todo lo que dispone: que se conserve en su reino el evangelio de Calvino, y se desarraigue el de Jesucristo nuestro redentor.

CAPÍTULO XVIII.

La guerra de Francia, que el edicto llama injustísima.

La que es tan impia contra Dios (como en el capítulo pasado dijimos), ¿qué maravilla es que sea para con los hombres atrevida, y que no tenga respeto ninguno á los príncipes y reyes de la tierra la que así trata al Rey de los reyes y al Príncipe soberano del cielo? Pero dejemos lo demas, y hablemos solamente de lo que toca á la religion, que es lo que habemos propuesto. Tal es la calumnia de Isabel contra el Papa y contra el Rey Católico por haber emprendido una guerra, que ella llama injustísima y peligrosísima, contra el reino

de Francia. Digo que es materia de religion, porque toda la razon de llamar esta guerra injustísima es por ser contra el Príncipe de Bearne, que es hereje calvinista y de su secta y falsa religion, y parecer á Isabel que es impiedad impugnarla é injustísima la guerra que se hace contra ella. Y ésta es la causa por que reprende en su edicto al Papa y al Rey Católico por haber tomado las armas contra el Príncipe de Bearne, y no permitido que sea oprimido el reino de Francia y arrancada dél por mano de hereje tan pertinaz, la fe católica, que con tanta piedad y devocion ha florecido hasta ahora en aquel cristianísimo reino. Mas ¿por qué llama Isabel invadir y acometer el reino de Francia lo que es defenderle, ampararle y sustentarlo en la fe católica? ¿Por qué dice que es contra el reino lo que es contra el tirano que quiere oprimir al reino? No es el reino cristianísimo de Francia el Príncipe de Bearne, no algunos pocos caballeros engañados que le siguen, sino el cuerpo de todo el reino, las provincias y ciudades, los parlamentos, las religiones, las universidades católicas, los príncipes y señores, los estados del reino, que juntos en su asamblea, que ellos llaman, ó córtes generales de los estados, excluyeron de la sucesion del reino á cualquier hereje, y por consiguiente, al Príncipe de Bearne, por ser hereje relapso. A todo este cuerpo y reino confederado y unido con una santa liga, y perseguido y maltratado, quiere socorrer el Papa, y con mucha razon; porque si cualquiera rey y príncipe católico debe favorecer y ayudar á los católicos del reino de Francia, como miembro deste cuerpo místico de la santa Iglesia, y favorecer á otro miembro tan principal y tan importante; si todos los otros católicos y fieles, para cumplir con su nombre y profesion, deben acudir de la manera que pueden á esta tan grande necesidad, ¿qué debe hacer el que es cabeza de toda la Iglesia, pastor universal y príncipe de todos los otros prelados y pastores, oyendo balar y gemir á sus ovejas, y viendo al lobo carnívoro, hambriento y furioso, que se las quiere tragar? ¿Qué ha de hacer un padre que ve perderse tantos hijos, un labrador que ve quemar sus mieses y descepar sus viñas? ¿Cómo permitirá el Papa que un reino como el de Francia, tan grande, tan rico, tan poderoso, tan católico, tan obediente y devoto á la Sede Apostólica, que tantas veces le ha en sus mayores trabajos amparado y defendido, sea assolado y abrasado y destruido, y sujetado á un tirano que es obstinado y relapso calvinista, y pretende extinguir la fe católica y quitar la obediencia al Papa en aquel reino, y en todo el mundo si pudiese? Y habiendo la misma Sede Apostólica, por estos respetos, excluido con su sentencia y gravísimas censuras al Príncipe de Bearne del reino, ¿cómo puede dejar de llevarlo adelante, y procurar con las armas y con los otros buenos medios, que valga y sea firme lo que con tanto acuerdo y razon una vez determinó? Especialmente habiendo él despues de la sentencia manifestado más su perfidia y obstinacion, y vejado